



INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO 1 SEMESTRE DE 2025

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 062 de 2024, expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, y el acuerdo 719 de 2018, mediante el cual se imparten lineamientos para la racionalización y eficiencia del gasto público en las entidades del Distrito Capital, la Secretaría Distrital de Salud presenta el informe de austeridad correspondiente al primer semestre del año 2025.

Este informe tiene como propósito evidenciar las acciones adoptadas por la entidad para garantizar el uso eficiente, transparente y responsable de los recursos públicos, en concordancia con las políticas de austeridad orientadas a fortalecer la sostenibilidad fiscal y optimizar la asignación presupuestal.

Durante el periodo reportado, se realizó seguimiento a los componentes de administración de personal, así como a los bienes y servicios, conforme al plan de austeridad establecido para el año 2025, el cual contempla metas, estrategias y acciones orientadas a la racionalización del gasto público



1. FUNDAMENTO NORMATIVO

El desarrollo e implementación del Plan de Austeridad del Gasto correspondiente al primer semestre de 2025 por parte de la Secretaría Distrital de Salud se encuentra enmarcado en un conjunto normativo que establece las directrices obligatorias para la racionalización del gasto público en el Distrito Capital. Este marco normativo establece criterios técnicos y administrativos que orientan la planeación, ejecución y seguimiento del gasto, en concordancia con los principios de eficiencia, eficacia, economía y transparencia de la gestión pública.

- A. Acuerdo 719 de 2018, “Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las Entidades del Orden Distrital, y se dictan otras disposiciones”, estableciendo en su artículo 1 que la administración distrital deberá desarrollar los lineamientos generales para promover medidas eficaces de austeridad y transparencia del gasto público, orientados a garantizar la racionalización efectiva y priorización del gasto social. Estos criterios se implementarán a partir de la programación y proyección de los presupuestos en cada una de las vigencias fiscales.
- B. Decreto 062 de 2024, “Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital” Establece los lineamientos generales de austeridad en el gasto público para las entidades y organismos del Distrito Capital durante la vigencia fiscal 2024, con proyección y aplicación para el año 2025-2027.
- C. Circular Externa SDH N°002, enero 10 de 2025 – Asunto: Formulación Plan de Austeridad

2. FUENTE DE INFORMACIÓN

La información utilizada para el seguimiento del Plan de Austeridad de la Secretaría Distrital de Salud proviene de la Subsecretaría Corporativa, a través de la Dirección del Talento Humano y la Dirección Administrativa, en lo correspondiente a los componentes de administración de personal y bienes y servicios, respectivamente.

3. RESULTADOS DE SEGUIMIENTO

3.1 Modificación de estructuras administrativas, plantas de personal y administración de personal

Artículo 6°.- *Reducción del gasto en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión:*



En concordancia con el decreto 062 de 2024 y de acuerdo a la Circular Externa No. SDH-000002 del 10 de enero de 2025, la Secretaría Distrital de Salud formuló las siguientes estrategias para el año 2025-2027 respecto a este ítem:

Tabla N.1 Plan de Austeridad 2025-2026 Artículo 6.

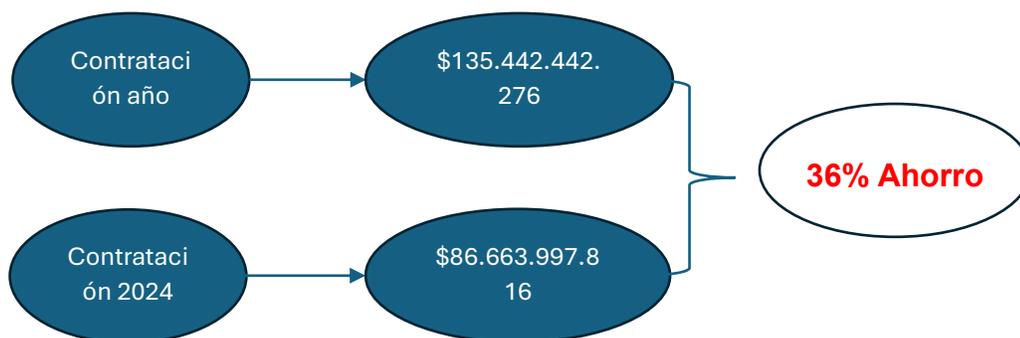
ESTRATEGIAS 2025-2027	ACCIONES 2025-2027	META INDICADOR DE AUSTERIDAD		
		AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027
Los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión se ajustará máximo con un incremento del IPC real de cada vigencia.	Realizar seguimiento a la contratación de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión para garantizar el cumplimiento de la estrategia.	-5,20%	Incremento IPC	Incremento IPC

Fuente: Formulación Plan de Austeridad SDS 2025-2027

Resultados de seguimiento Artículo 6 Fondo Financiero de Salud:

Para el año 2024, y de conformidad con lo establecido en el artículo 6, que señala lo siguiente: “ A partir de la expedición del presente decreto, las entidades y organismos distritales ejecutarán un plan de reducción del gasto en la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, que genere **para la vigencia 2024 un ahorro al menos del diez por ciento (10%)** respecto del gasto ejecutado en la vigencia anterior de acuerdo con lo que consta en los registros del SIDEAP y de la plataforma BOGDATA, con observancia de los criterios que señale para el efecto la Secretaría Distrital de Hacienda”. **La entidad realizó una reducción superior al 10 % en los contratos de prestación de servicios (OPS) para ese periodo, cumpliendo con la meta definida, como se refleja en el siguiente gráfico:**

Gráfico N.1 Relación de OPS 2023-24 SDS



Fuente: Línea Base OPS -Plan de Austeridad 2025-2027



Para el periodo 2025-2027, la Secretaría Distrital de Salud estableció como criterio técnico que los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión deberán ajustarse, como máximo, al incremento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) causado en cada vigencia fiscal. Esta medida busca mantener la austeridad en el gasto por el concepto de contratación, asegurando el uso eficiente de los recursos públicos, sin afectar la capacidad operativa de la entidad.

Para garantizar el cumplimiento de esta estrategia, se implementó como acción el seguimiento continuo y sistemático a la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, con el objetivo de monitorear la ejecución de los recursos y emitir las alertas correspondientes cuando se identifique una ejecución cercana al tope definido. Como resultado, con corte al 30 de junio de 2025, se presenta la siguiente ejecución:

Tabla N.2 Seguimiento OPS -Corte Junio 2025

Dependencia	META INDICADOR DE AUSTERIDAD	EJECUCIÓN A 30-06-2025	% Ejecución
DESPACHO	5.525.053.262	4.884.297.992	76,9%
Subsecretaría de Salud Pública	33.831.812.156	28.907.161.068	83,6%
Subsecretaría de Servicios de Salud y Aseguramiento	42.029.519.512	27.905.274.403	72,9%
Subsecretaria de gestión Territorial, Participación y Servicio a la ciudadanía	20.788.495.409	13.924.017.195	80,6%
Subsecretaría de Planeación y Gestión Sectorial	12.285.244.469	8.518.204.345	98,0%
Subsecretaría Corporativa	25.192.300.527	20.670.040.522	77,8%
TOTAL	139.652.425.335	104.808.995.525	79,6%

Fuente: Matriz de seguimiento mensual OPS SDS

De acuerdo con la estrategia de austeridad implementada, durante el primer semestre del año 2025, la Secretaría Distrital de Salud logró una reducción del 22.64% en el gasto en *contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión*, tomando como referencia la línea base de 2024 y la ejecución con corte al 30 de junio.

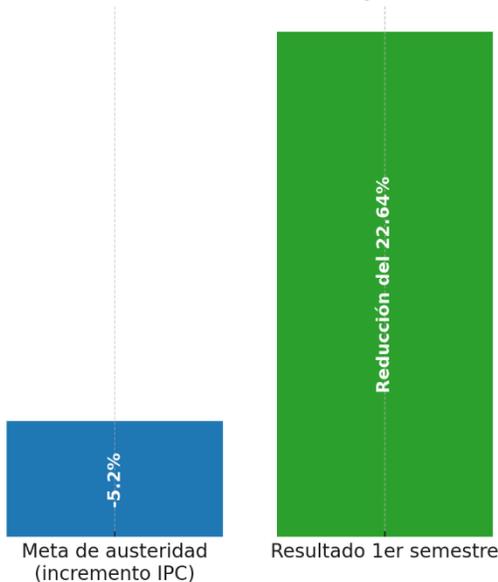
-ESPACIO DEJADO INTENSIONALMENTE EN BLANCO-





Gráfico N.2

Cumplimiento Meta de Austeridad (Plan 2025-2027)



Fuente: Seguimiento OPS-Plan de Austeridad 2025-2027

Resultados de seguimiento Artículo 6 Secretaría Distrital de Salud:

Artículo 6°.- *Reducción del gasto en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión:*

En concordancia con el decreto 062 de 2024 y de acuerdo a la Circular Externa No. SDH-000002 del 10 de enero de 2025, la Secretaría Distrital de Salud formuló las siguientes estrategias para el año 2025-2027 respecto a este ítem:

-ESPACIO DEJADO INTENSIONALMENTE EN BLANCO-



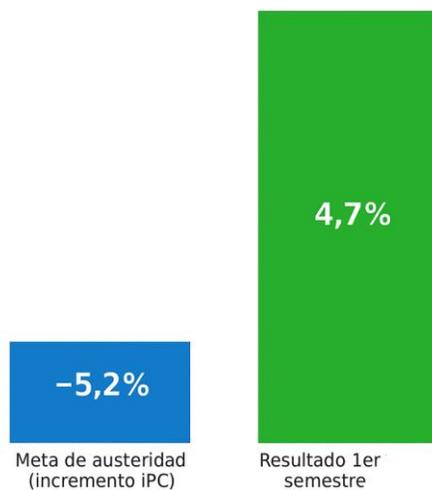
ESTRATEGIAS 2025-2027	ACCIONES 2025-2027	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027
Los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión se ajustará máximo con un incremento del IPC real de cada vigencia.	Realizar seguimiento a la contratación de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión para garantizar el cumplimiento de la estrategia.	-5,20%	Incremento IPC	Incremento IPC

Respecto a las OPS de la Secretaría Distrital de Salud, durante el año 2024 se efectuó un ahorro del 16%, cumpliendo con la meta establecida del 10% para esa vigencia.

Para el año 2025 se realizó la contratación de OPS para toda la vigencia aplicando la meta de austeridad de mantener un incremento máximo del 5,2% del IPC, para lo cual el resultado es el siguiente:

Gráfica No. 3

Cumplimiento Meta de Austeridad (Plan 2025-2027)



Fuente: Seguimiento OPS-Plan de Austeridad 2025-2027



Artículo 7º.- Horas extras, dominicales y festivos.

En concordancia con el decreto 062 de 2024 y de acuerdo a la Circular Externa No. SDH-000002 del 10 de enero de 2025, la Secretaría Distrital de Salud formuló las siguientes estrategias para el año 2025-2027 respecto a este ítem

Tabla N.3 Plan de Austeridad 2025-2026 Artículo 7.

ESTRATEGIAS 2025-2027	ACCIONES 2025-2027	META INDICADOR DE AUSTERIDAD		
		AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027
Se realizará seguimiento para revisar el comportamiento de las horas extras.	1. Realizar seguimiento mensual al cauce de horas extras por dependencias. 2. Presentar informe de monitoreo de horas extras por dependencias al Comité de Gestión y Desempeño	1,00%	1,00%	1,00%

Fuente: Formulación Plan de Austeridad SDS 2025-2027

Resultados de seguimiento Artículo 7:

I Trimestre 2025:

En el marco del seguimiento a las acciones de austeridad adoptadas por la Secretaría Distrital de Salud, y con base en la información reportada por la Dirección de Talento Humano, en el primer trimestre de 2025 se evidenció una disminución global de **1.043 horas extras** respecto al mismo periodo de 2024, lo que representa una reducción del **8,9% en tiempo laborado adicional** y un ahorro económico de aproximadamente **\$21,7 millones (-10,1%)**. Este resultado se explica principalmente por la disminución significativa de **horas extra diurnas (-1.352)** y **horas extra nocturnas (-475)**, que son las de mayor impacto en costos, aunque se registró un incremento relevante en **recargos nocturnos (+1.098 horas)**, posiblemente derivado de la reprogramación de turnos para cubrir la demanda operativa con personal en horario nocturno, evitando el pago de horas extra.

-ESPACIO DEJADO INTENSIONALMENTE EN BLANCO-





Tabla N.4 Comparativo Total Horas Extras Pagadas I Trimestre 2025

COMPARATIVO HORAS EXTRAS Y RECARGOS PRIMER TRIMESTRE DE 2024 - 2025										
MES COMPARATIVO	AÑO	RECARGO NOCTURNO	HORA EXTRA DIURNA	HORA EXTRA NOCTURNA	HORA DOMINICAL	HORA EXTRA DIURNA DOMINICAL	HORA EXTRA NOCTURNA DOMINICAL	TOTALES		%
		0,35	1,25	1,75	200	2,25	2,75			
NOMINA ENERO	2024	1118	905	747	618	634	98	4120	\$ 75.040.533	100,0%
	2025	1554	382	566	622	402	117	3643	\$ 80.281.778	107,0%
	DIFERENCIA X CONCEPTO	436	-523	-181	4	-232	19	-477	\$ 5.241.245	7,0%
NOMINA FEBRERO	2024	1019	988	700	568	472	80	3827	\$ 72.996.413	100,0%
	2025	1417	504	503	508	409	108	3449	\$ 77.947.410	106,8%
	DIFERENCIA X CONCEPTO	398	-484	-197	-60	-63	28	-378	\$ 4.950.997	6,8%
NOMINA MARZO	2024	1369	818	688	501	328	74	3778	\$ 66.994.719	100,0%
	2025	1633	473	591	474	314	105	3590	\$ 78.503.228	117,2%
	DIFERENCIA X CONCEPTO	264	-345	-97	-27	-14	31	-188	\$ 11.508.509	17,2%
TRIMESTRE ENERO - MARZO	2024	3506	2711	2135	1687	1434	252	11725	\$ 215.031.665	100,0%
	2025	4604	1359	1660	1604	1125	330	10682	\$ 236.732.416	110,1%
TOTAL COMPARATIVO TRIMESTRE II 2024-2025		1098	-1352	-475	-83	-309	78	-1043	\$ 21.700.751	10,1%

Fuente: Reporte Dirección de Talento Humano – Nomina

II Trimestre 2025:

De acuerdo al reporte realizado por la Dirección de Talento Humano, se evidencia respecto al seguimiento que en el mes de abril se presenta una disminución de significativa de la cantidad de horas extras y recargos, pero no tanto en el valor pagado; mientras que en mayo, se registra un incremento a la inversa en comparación con abril, el aumento de horas extras y recargos no es tan significativo, pero si en los valores pagados. Por su parte junio, aunque pareciera mostrar una reducción bastante significativa en los valores pagados, se debe tener en cuenta que en junio de 2024 se pagaron los compensatorios generados en 2023 y que no se disfrutaron en esa vigencia (Resolución 500 del 17/05/2024), por valor de \$33.740.016, por lo que sin este valor el aumento en junio de 2025, fue solo de \$565.868. A continuación se relaciona la tabla comparativa.

Tabla N.5 Comparativo Total Horas Extras Pagadas II Trimestre 2025

COMPARATIVO HORAS EXTRAS Y RECARGOS SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024 - 2025										
MES COMPARATIVO	AÑO	RECARGO NOCTURNO	HORA EXTRA DIURNA	HORA EXTRA NOCTURNA	HORA DOMINICAL	HORA EXTRA DIURNA DOMINICAL	HORA EXTRA NOCTURNA DOMINICAL	TOTALES		%
		0,35	1,25	1,75	200	2,25	2,75			
ABRIL	2024	1717	729	721	1101	552	118	4938	\$ 97.498.154	100,0%
	2025	1658	401	525	654	424	157	3819	\$ 90.957.380	93,3%
	DIFERENCIA X CONCEPTO	-59	-328	-196	-447	-128	39	-1119	-\$ 6.540.774	-6,7%
MAYO	2024	1294	880	764	502	311	78	3829	\$ 68.703.294	100,0%
	2025	1866	474	563	618	442	144	4107	\$ 96.069.237	139,8%
	DIFERENCIA X CONCEPTO	572	-406	-201	116	131	66	278	\$ 27.365.943	39,8%
JUNIO	2024	1214	651	746	695	483	108	3897	\$ 112.693.078	100,0%
	2025	1548	278	650	462	359	122	3419	\$ 79.518.930	70,6%
	DIFERENCIA X CONCEPTO	334	-373	-96	-233	-124	14	-478	-\$ 33.174.148	-29,4%

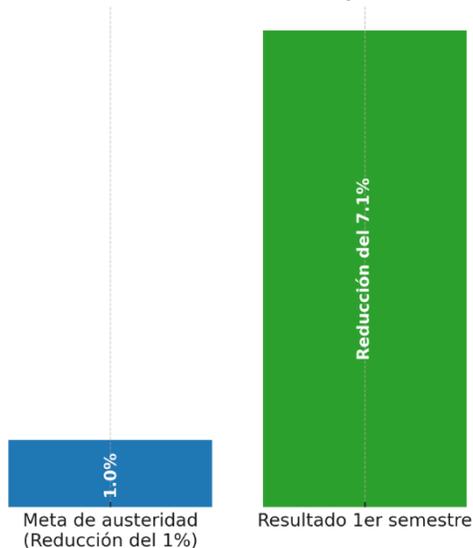
Fuente: Reporte Dirección de Talento Humano – Nomina



De acuerdo con la información del primer y segundo Trimestre los resultados del indicador de Austeridad para este artículo es el siguiente:

Gráfico N.4

Cumplimiento Meta de Austeridad (Plan 2025-2027)



Fuente: Seguimiento 1 Semestre-Plan de Austeridad 2025-2027

Artículo 8º.- Viáticos y gastos de viaje

En concordancia con el decreto 062 de 2024 y de acuerdo a la Circular Externa No. SDH-000002 del 10 de enero de 2025, la Secretaría Distrital de Salud formuló las siguientes estrategias para el año 2025-2027 respecto a este ítem:

-ESPACIO DEJADO INTENCIONALMENTE EN BLANCO-



Tabla N.6 Plan de Austeridad 2025-2026 Artículo 8.

ESTRATEGIAS 2025-2027	ACCIONES 2025-2027	META INDICADOR DE AUSTRIDAD		
		AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027
A partir del ahorro efectuado en el año 2024 de un 84,92%, la línea base para el año 2025 será de \$11.055.000 rubro autorizado por Hacienda Distrital, el cual refleja la reducción de los recursos frente a la asignación de las vigencias anteriores. Por lo anterior la línea base a tomar corresponderá a los \$11.055.000.	Solo se aprobarán gastos de viáticos y viajes para el secretario de despacho o quien sea autorizado por el mismo.	0,00%	Incremento IPC	Incremento IPC

Fuente: Formulación Plan de Austeridad SDS 2025-2027

Resultados de seguimiento Artículo 8:

En el marco del Plan de Austeridad, la Secretaría Distrital de Salud definió como estrategia, para la vigencia 2025, tomar como línea base el valor de **\$11.055.000**, correspondiente al rubro autorizado por la Secretaría Distrital de Hacienda. Esta cifra se estableció teniendo en cuenta el ahorro significativo alcanzado en 2024, año en el que se logró una reducción del **84,92%** en este componente frente a las vigencias anteriores. Dicho valor refleja la disminución de los recursos asignados para viáticos y gastos de viaje, en coherencia con los principios de racionalización del gasto.

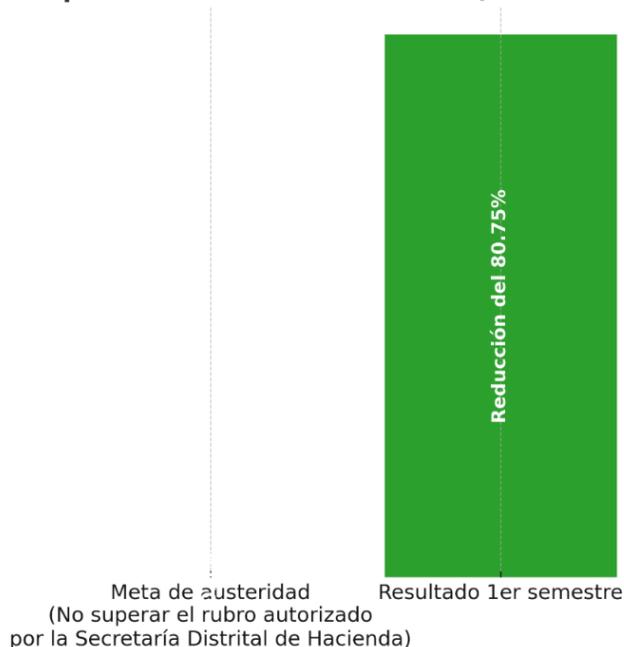
Durante el **primer trimestre de 2025**, no se comprometieron recursos por este concepto. En el **segundo trimestre**, únicamente se registró una comisión en el mes de **mayo**, correspondiente a la participación del **Subdirector Técnico de la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública** en el evento *“Fortaleciendo las Estadísticas Vitales*. El valor comprometido para dicha comisión fue de **\$1.816.950**.

De acuerdo con la información reportada en el primer semestre de 2025, el resultado del indicador de Austeridad para este artículo es el siguiente:



Gráfico N.5

Cumplimiento Meta de Austeridad (Plan 2025-2027)



Fuente: Seguimiento 1 Semestre-Plan de Austeridad 2025-2027

Artículo 9º.- Compensación por vacaciones

En concordancia con el decreto 062 de 2024 y de acuerdo a la Circular Externa No. SDH-000002 del 10 de enero de 2025, la Secretaría Distrital de Salud formuló las siguientes estrategias para el año 2025-2027 respecto a este ítem:

Tabla N.7 Plan de Austeridad 2025-2026 Artículo 9.

ESTRATEGIAS 2025-2027	ACCIONES 2025-2027	META INDICADOR DE AUSTERIDAD		
		AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027
Realizar seguimiento a las vacaciones causadas para que se realice la programación del disfrute de estas.	Revisar la base de datos del personal para identificar los funcionarios con periodos cumplidos y gestionar el disfrute de las vacaciones para no acumular periodos.	1,00%	1,00%	1,00%

Fuente: Formulación Plan de Austeridad SDS 2025-2027



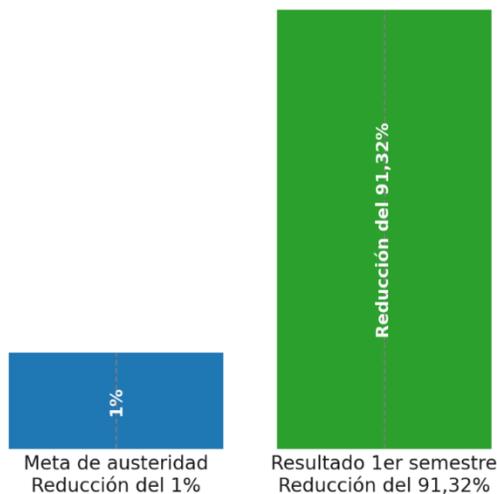
Resultados de seguimiento Artículo 9:

Con base en lo establecido en el Decreto 062 del 9 de febrero de 2024, las vacaciones únicamente podrán ser compensadas en dinero en los casos de retiro definitivo del servidor público. De manera excepcional y debidamente justificada, el jefe de la entidad u organismo distrital podrá autorizar dicha compensación, limitada a un (1) año de servicio, siempre que existan necesidades estrictas del servicio y disponibilidad presupuestal para ello.

En concordancia con los lineamientos de austeridad adoptados por la Secretaría Distrital de Salud, se resalta la obligación de que los funcionarios programen y disfruten, al menos, un periodo vacacional por año. Estas vacaciones solo podrán ser interrumpidas en situaciones excepcionales y justificadas por el jefe inmediato. La compensación en dinero por vacaciones acumuladas solo procede si el funcionario se retira definitivamente del servicio.

Considerando lo anterior y conforme a la información suministrada por la Dirección de Gestión del Talento Humano – Nómina, se verificó que durante el primer semestre del año 2025, se realizaron los siguientes pagos de indemnización por vacaciones:

Tabla N.8 Pago por Concepto de Vacaciones
Cumplimiento Meta de Austeridad (Plan 2025-2027)



Fuente: Reporte Plan de Austeridad – 1 Semestre 2025, Dirección Talento Humano

De acuerdo con la información reportada durante el primer semestre por concepto de pago de vacaciones, los resultados del indicador de Austeridad para este artículo es el siguiente:



Gráfico N.6

	ABRIL 2024	MAYO 2024	JUNIO 2024	VALOR TOTAL
CANTIDAD PAGOS	2	8	17	27
VALOR	33154282	112821867	225570825	371546974
<i>Fuente: Dirección de Gestión del Talento Humano / Abril - Junio 2024</i>				
	ABRIL 2025	MAYO 2025	JUNIO 2025	VALOR TOTAL
CANTIDAD PAGOS	6	3	4	13
VALOR	59163158	20576216	11699511	91438885

Fuente: Seguimiento 1 Semestre-Plan de Austeridad 2025-2027

Artículo 10º.- Bono navideño.

En concordancia con el decreto 062 de 2024 y de acuerdo a la Circular Externa No. SDH-000002 del 10 de enero de 2025, la Secretaría Distrital de Salud formuló las siguientes estrategias para el año 2025-2027 respecto a este ítem:

Tabla N.9 Plan de Austeridad 2025-2026 Artículo 10.

ESTRATEGIAS 2025-2027	ACCIONES 2025-2027	META INDICADOR DE AUSTERIDAD		
		AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027
Reducir el 1% del valor del bono navideño.	Gestionar la entrega de los bonos garantizando la eficacia en el recurso.	1,00%	1,00%	1,00%

Fuente: Formulación Plan de Austeridad SDS 2025-2027

Resultados de seguimiento Artículo 10:

Como parte de las estrategias de racionalización del gasto establecidas en el Plan de Austeridad de la Secretaría Distrital de Salud y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 062 de 2024, se ha definido la medida de **reducir en un 1% el valor global de la actividad de entrega de bonos navideños.**

Acción implementada

Se suscribió el contrato No. 7935001, donde se relaciona la actividad de bonos navideños por valor de \$31.700.000, frente a los \$32.054.338 ejecutados el año 2024, con lo anterior se busca generar un ahorro mediante la **reducción del valor total asignado a la actividad.**

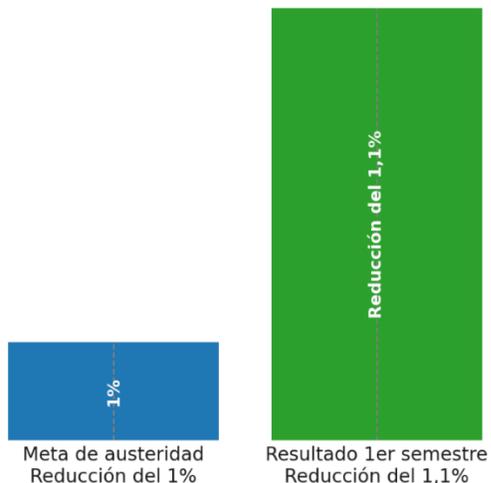
Es importante aclarar que durante el primer semestre no se ha ejecutado el recurso toda vez que esta actividad esta programada para el mes de diciembre de 2025.

De acuerdo con la información reportada durante el primer semestre por concepto de Bono Navideño, los resultados del indicador de Austeridad para este artículo es el siguiente:



Gráfico N.7

Cumplimiento Meta de Austeridad (Plan 2025-2027)



Fuente: Seguimiento 1 Semestre-Plan de Austeridad 2025-2027

Artículo 11 -. Capacitación

En concordancia con el decreto 062 de 2024 y de acuerdo a la Circular Externa No. SDH-000002 del 10 de enero de 2025, la Secretaría Distrital de Salud formuló las siguientes estrategias para el año 2025-2027 respecto a este ítem:

-ESPACIO DEJADO INTENSIONALMENTE EN BLANCO-



Tabla N.10 Plan de Austeridad 2025-2026 Artículo 11.

ESTRATEGIAS 2025-2027	ACCIONES 2025-2027	META INDICADOR DE AUSTERIDAD		
		AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027
Fortalecer las alianzas con entidades educativas para el desarrollo de capacitaciones gratuitas.	1. Solicitar ofertas académicas gratuitas a las entidades educativas en los temas de interés. 2. Garantizar en los contratos la reducción del 1%	1,00%	1,00%	1,00%

Fuente: Formulación Plan de Austeridad SDS 2025-2027

Resultados de seguimiento Artículo 11:

Durante el primer semestre de la vigencia 2025, la Secretaría Distrital de Salud, a través de la Dirección de Gestión del Talento Humano, consolidó un modelo de formación basado en alianzas estratégicas con entidades educativas y organismos de control, que permitió fortalecer las competencias del personal sin generar costos para la entidad, en cumplimiento de los lineamientos de austeridad establecidos en el Decreto 062 de 2024.

En el marco del convenio con la **Fundación Universitaria Compensar – Programa Propulsor**, se realizaron **cuatro actividades formativas**, orientadas al fortalecimiento de habilidades técnicas y digitales, así como al desarrollo de competencias comunicativas. Los temas abordados fueron:

- Herramientas de Transformación Digital e Innovación
- Redacción, ortografía y habilidades para la comunicación
- Excel Básico para Uso Empresarial
- Presentaciones Efectivas

Paralelamente, en coordinación con la **Veeduría Distrital**, se desarrollaron **cuatro capacitaciones** adicionales, centradas en la promoción del control ciudadano, la ética pública y la transparencia institucional. Estas sesiones incluyeron los siguientes temas:

- Participación Ciudadana
- Control Social
- Rendición de Cuentas
- Código de Integridad y Política Antisoborno

A estas iniciativas se sumaron otras actividades formativas ejecutadas mediante cooperación interinstitucional. Con el apoyo de la **Universidad Minuto de Dios**, se dictó la charla *Manejo de Ansiedad y Estrés Laboral*, enfocada en el bienestar emocional de los servidores públicos. Asimismo, la **Subdirección de Inspección, Vigilancia y Control** lideró la sesión *Diálogos Jurídicos – Derecho Probatorio*, dirigida a fortalecer el conocimiento normativo y procedimental en el ámbito jurídico. Finalmente, en articulación con la **Oficina de**



Control Disciplinario Interno, se llevó a cabo la charla *La Obligatoriedad de Presentar Declaración de Bienes y Rentas*, reforzando el cumplimiento de deberes éticos y legales.

Es importante destacar que la totalidad de estas acciones formativas fueron gestionadas de manera gratuita, optimizando recursos y promoviendo el acceso a capacitación continua de calidad para el personal institucional, sin comprometer el presupuesto asignado. Este modelo de formación refleja el compromiso de la entidad con la sostenibilidad fiscal, la mejora continua del talento humano y la implementación efectiva de medidas de austeridad y eficiencia del gasto público.

De acuerdo con la información reportada durante el primer semestre por concepto de capacitaciones, no se ejecutaron recursos toda vez que el contrato no se suscribió durante el primer semestre del 2025.

Artículo 12 -. Bienestar.

En concordancia con el decreto 062 de 2024 y de acuerdo a la Circular Externa No. SDH-000002 del 10 de enero de 2025, la Secretaría Distrital de Salud formuló las siguientes estrategias para el año 2025-2027 respecto a este ítem:

Tabla N.11 Plan de Austeridad 2025-2026 Artículo 12

ESTRATEGIAS 2025-2027	ACCIONES 2025-2027	META INDICADOR DE AUSTERIDAD		
		AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027
Realizar la reducción del 1% en las actividades de Bienestar	Revisar las actividades con menor impacto para garantizar la reducción del 1%.	1,00%	1,00%	1,00%

Fuente: Formulación Plan de Austeridad SDS 2025-2027

Resultados de seguimiento Artículo 12:

La Secretaría Distrital de Salud suscribió acta de inicio el 13 de julio de 2025 correspondiente al contrato No. 7935001, por valor de \$750.000.000 de 2025 con la Caja de Compensación Familiar COMPENSAR, mediante el cual se llevará a cabo el desarrollo de las actividades de bienestar dirigidas a los servidores públicos de la Secretaría Distrital de Salud. En ese sentido, una vez se cuente con la ejecución presupuestal respectiva al desarrollo de las actividades, la información será reportada en este informe.

Es preciso aclarar que el contrato del plan de Bienestar incluye el valor por concepto del bono navideño, por lo que lo presupuestado para las demás actividades tendrá como **tope \$743.000.000.**

Por lo anterior la ejecución de este ítem será medio en el plan de austeridad para el segundo semestre.



Artículo 13 -. Eventos y Conmemoraciones

En concordancia con el decreto 062 de 2024 y de acuerdo a la Circular Externa No. SDH-000002 del 10 de enero de 2025, la Secretaría Distrital de Salud formuló las siguientes estrategias para el año 2025-2027 respecto a este ítem:

Tabla N.12 Plan de Austeridad 2025-2026 Artículo 13

ESTRATEGIAS 2025-2027	ACCIONES 2025-2027	META INDICADOR DE AUSTERIDAD		
		AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027
La entidad no realiza eventos y conmemoraciones.	La entidad no realizará eventos ni conmemoraciones en cumplimiento con la normatividad legal aplicable vigente en materia de austeridad del gasto.	N/A	N/A	N/A

Fuente: Formulación Plan de Austeridad SDS 2025-2027

En cumplimiento con la estrategia definida por la SDS, la entidad durante el primer semestre de 2025, no realizó eventos como: recepciones, fiestas, agasajos, conmemoraciones o condecoraciones, ni realizó suministro de alimentos en el marco de las prohibiciones del decreto.

Artículo 14 -. Fondos educativos.

En concordancia con el decreto 062 de 2024 y de acuerdo a la Circular Externa No. SDH-000002 del 10 de enero de 2025, la Secretaría Distrital de Salud formuló las siguientes estrategias para el año 2025-2027 respecto a este ítem:

Tabla N.13 Plan de Austeridad 2025-2026 Artículo 14

ESTRATEGIAS 2025-2027	ACCIONES 2025-2027	META INDICADOR DE AUSTERIDAD		
		AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027
Optimizar los recursos orientados a apoyos educativos para que se ejecuten a través del Fondo Distrital.	Comunicar a los funcionarios la oferta distrital del Fondo Educativo en Administración de Recursos para Capacitación Educativa de los Empleados Públicos del Distrito Capital - FRADEC y el Fondo Educativo del Distrito para hijos de empleados - FEDHE.	1,00%	N/A	N/A

Fuente: Formulación Plan de Austeridad SDS 2025-2027



Resultados de seguimiento

Artículo 14:

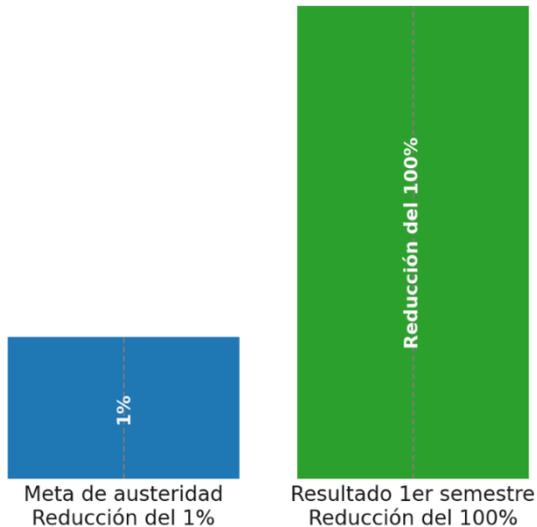
La Secretaría Distrital de Salud informó a los servidores públicos de la Entidad, a través del correo institucional, la oferta distrital del Fondo Educativo en Administración de Recursos para Capacitación Educativa de los Empleados Públicos del Distrito - FRADEC. para el trámite respectivo de educación formal.

En cuanto a la información Fondo educativo del distrito para hijos de empleados – FEDHE” “FONDO FEDHE”, la Entidad gestionará la publicación de la información dirigida a los servidores públicos de la Entidad, una vez se el Departamento Administrativo del Servicio Civil comunique información actualizada sobre la convocatoria para este Fondo.

Es importante señalar que, para el año 2025, se había establecido un presupuesto destinado a la educación formal de los funcionarios; sin embargo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14, se emitió una alerta a la Dirección de Talento Humano y, con base en el concepto emitido por la Oficina Jurídica, se decidió no ejecutar dicho recurso.

Gráfico N.8

Cumplimiento Meta de Austeridad (Plan 2025-2027)



Fuente: Seguimiento 1 Semestre-Plan de Austeridad 2025-2025



3.2 Administración de Servicios

Artículo 15. Telefonía.

En concordancia con el decreto 062 de 2024 y de acuerdo a la Circular Externa No. SDH-000002 del 10 de enero de 2025, la Secretaría Distrital de Salud formuló las siguientes estrategias para el año 2025-2027 respecto a este ítem:

Tabla N.14 Plan de Austeridad 2025-2026 Artículo 15

ESTRATEGIAS 2025-2027	ACCIONES 2025-2027	META INDICADOR DE AUSTERIDAD		
		AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027
Como parte de las medidas de austeridad y optimización de los recursos, se establecerá continuar con las actividades para la disminución en los gastos de telefonía fija y celular.	1. Autorizar la línea móvil a las dependencias que por la misionalidad lo requiera previa autorización de la Subsecretaria Corporativa (Dirección Administrativa). 2. Realizar campañas para el buen uso de la telefonía fija.	1,00%	Incremento IPC	Incremento IPC

Fuente: Formulación Plan de Austeridad SDS 2025-2027

Resultados de seguimiento Artículo 15:

En cumplimiento de este artículo, y de acuerdo con la información reportada por la Dirección Administrativa, durante el primer semestre de 2025, se observa una reducción en los costos asociados a estos servicios, en línea con la estrategia de **desmonte de servicios no esenciales** y la **eliminación de planes de telefonía móvil e internet** para los servidores públicos que no estén vinculados a funciones críticas o misionales. Esta reducción es un reflejo de la eficacia en la aplicación de los lineamientos para disminuir gastos operativos y fortalecer la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

En la siguiente tabla muestran los valores en millones de pesos, del servicio de telefonía e internet para los meses de enero a junio de 2024 y 2025, así como la variación en términos absolutos y porcentuales entre ambos años.



Tabla N.15 Relación Pago de Telefonía

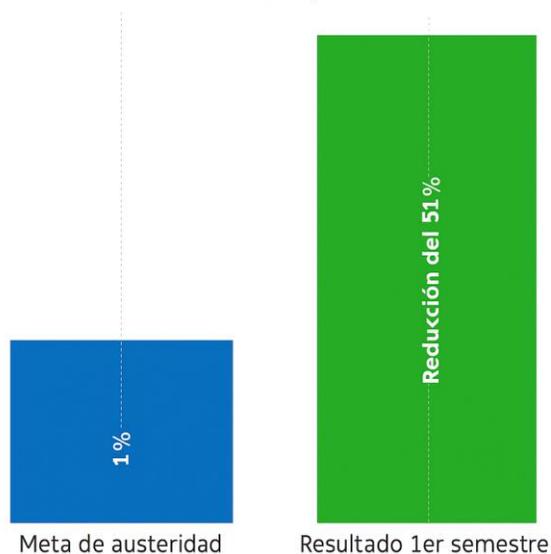
Mes	2024	2025	Variación (\$)	Variación (%)
Enero	\$ 17,73	\$ 9,43	-\$ 8,30	-46,84
Febrero	\$ 18,00	\$ 15,91	-\$ 2,09	-11,63
Marzo	\$ 17,82	\$ 16,71	-\$ 1,11	-6,24
Abril	\$ 17,51	\$ 15,68	-\$ 1,83	-10,44
Mayo	\$ 17,79	\$ 18,01	\$ 0,22	1,21
Junio	\$ 17,65	\$ 18,56	\$ 0,92	5,19
Total Semestre	\$ 106,50	\$ 94,29	-\$ 12,21	-11,46

Fuente: Informe de austeridad – Servicios Públicos, Dirección Administrativa

De acuerdo con la información reportada durante el primer semestre por concepto de pago de Servicio de Telefonía, los resultados del indicador de Austeridad para este artículo es el siguiente:

Gráfico N.9

Cumplimiento Meta de Austeridad (Plan 2025–2027)



Fuente: Seguimiento 1 Semestre-Plan de Austeridad 2025-2027



Artículo 16 -. Vehículos oficiales.

En concordancia con el decreto 062 de 2024 y de acuerdo a la Circular Externa No. SDH-000002 del 10 de enero de 2025, la Secretaría Distrital de Salud formuló las siguientes estrategias para el año 2025-2027 respecto a este ítem:

Tabla N.16 Plan de Austeridad 2025-2026 Artículo 16

ESTRATEGIAS 2025-2027	ACCIONES 2025-2027	META INDICADOR DE AUSTERIDAD		
		AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027
<p>Mantener un promedio de consumo anual de 10.000 para el año 2025, 9.500 para el año 2026 y 9.000 para el año 2027 en galones de combustible para el parque automotor de la entidad.</p> <p>El ahorro proyectado se contempla en galones de gasolina, toda vez que el precio del combustible varía frecuentemente, por tanto, establecer metas en unidades físicas (galones de gasolina) permite un seguimiento más objetivo del consumo, independiente de las fluctuaciones del precio del combustible. Lo anterior a razón de que durante el año 2023 la gasolina tuvo un incremento por cada galón de \$4.850, en el año 2024 un incremento de \$1.029 y en el año 2025 con corte a marzo la gasolina tuvo un incremento de \$265. Por lo anterior se establece como meta en recursos el incremento del IPC y una reducción en consumo a través de la cuantificación del consumo en galones de gasolina.</p>	<p>Realizar el seguimiento al uso de los vehículos , teniendo en cuenta que su uso es exclusivo para actividades oficiales del nivel directivo.</p>	-5,20%	Incremento IPC	Incremento IPC

Fuente: Formulación Plan de Austeridad SDS 2025-2025



Resultados de seguimiento Artículo 16:

De acuerdo con la información reportada por la Dirección Administrativa, se evidencia un comportamiento favorable en el marco de las metas definidas en el Plan de Austeridad y un ahorro global del 5,0% en el gasto total, así como una disminución del 6,78% en el consumo de galones de combustible, como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla N.17 Relación consumo de combustible

PERÍODO	2024	2025	% Ahorro
ENERO	10458879	8697295	16,84
FEBRERO	10525354	9681587	8,02
MARZO	9235037	9829247	- 6,43
ABRIL	11871993	9269111	21,92
MAYO	10642615	11116739	- 4,45
JUNIO	9413687	10453296	- 11,04
TOTAL	62147565	59047275	4,99

Fuente: Reporte de Austeridad – Dirección Administrativa.

En términos generales, al comparar los valores de 2024 y 2025 se evidencia que, en la mayoría de los meses, hubo una reducción en el gasto, destacándose abril con una disminución del 21,94% y enero con un ahorro del 16,84%, mientras que en otros meses como mayo, junio y marzo se registraron incrementos que oscilaron entre el 4,46% y el 6,43%. En el consolidado semestral, el gasto pasó de \$62.147.565 en 2024 a \$59.047.275 en 2025, lo que representa un ahorro global del 5,0%. No obstante, es importante precisar que la meta de austeridad se mide principalmente en términos de consumo de combustible: en el primer semestre de 2025 se **utilizaron 3.736,910 galones con un consumo mensual de 533,844 galones.**

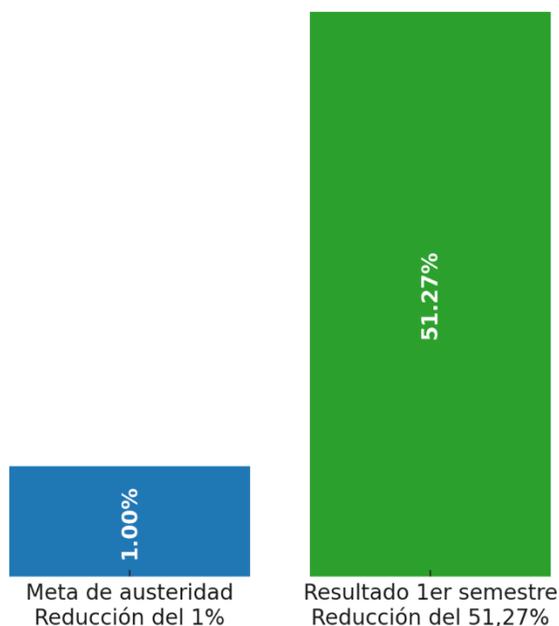
De acuerdo con la información reportada durante el primer semestre por concepto de pago en combustible de vehículo, los resultados del indicador de Austeridad para este artículo es el siguiente:

-ESPACIO DEJADO INTENSIONALMENTE EN BLANCO-



Gráfico N.10

Cumplimiento Meta de Austeridad (Plan 2025-2027)



Fuente: Seguimiento 1 Semestre-Plan de Austeridad 2025-2027

Artículo 17 -. Adquisición de vehículos y maquinaria

En concordancia con el decreto 062 de 2024 y de acuerdo a la Circular Externa No. SDH-000002 del 10 de enero de 2025, la Secretaría Distrital de Salud formuló las siguientes estrategias para el año 2025-2027 respecto a este ítem:

Tabla N.18 Plan de Austeridad 2025-2026 Artículo 17

ESTRATEGIAS 2025-2027	ACCIONES 2025-2027	META INDICADOR DE AUSTERIDAD		
		AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027
No se asignará presupuesto para la adquisición de vehículos o maquinaria, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 del Decreto 062 de 2024.	En el PAA del año 2025 no está prevista la adquisición de vehículos o ampliar el parque automotor de la entidad.	N/A	N/A	N/A

Fuente: Formulación Plan de Austeridad SDS 2025-2027



Resultados de seguimiento Artículo 17:

De acuerdo con las disposiciones dadas en el Decreto 062 de 2024, la Secretaría Distrital de Salud no contempla para el año 2025 rubro presupuestal para la adquisición de vehículos y maquinaria.

Artículo 18 -. Fotocopiado, multicopiado e impresión

En concordancia con el decreto 062 de 2024 y de acuerdo a la Circular Externa No. SDH-000002 del 10 de enero de 2025, la Secretaría Distrital de Salud formuló las siguientes estrategias para el año 2025-2027 respecto a este ítem:

Tabla N.19 Plan de Austeridad 2025-2026 Artículo 18

ESTRATEGIAS 2025-2027	ACCIONES 2025-2027	META INDICADOR DE AUSTERIDAD		
		AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027
Disminuir en 5% el consumo de fotocopias en la vigencia, comparado con el consumo de fotocopiado de la vigencia anterior	Hacer seguimiento de consumo frente a los topes de fotocopiado, según el lineamiento definido por la entidad.	5,00%	5,00%	5,00%

Fuente: Formulación Plan de Austeridad SDS 2025-2027

Resultados de seguimiento Artículo 18:

Revisada la información reportada por la Subdirección de Bienes y Servicios, respecto al cumplimiento de las medidas de austeridad, se observa el siguiente comportamiento:

Tabla N.20 Reporte consumo fotocopiado, multicopiado e impresión.

MES	2024	2025	% Ahorro
ENERO	15521	0	100
FEBRERO	16257	0	100
MARZO	14799	0	100
ABRIL	12240	14367	- 17
MAYO	20538	15264	26
JUNIO	18065	17556	3
TOTAL	97420	47187	52

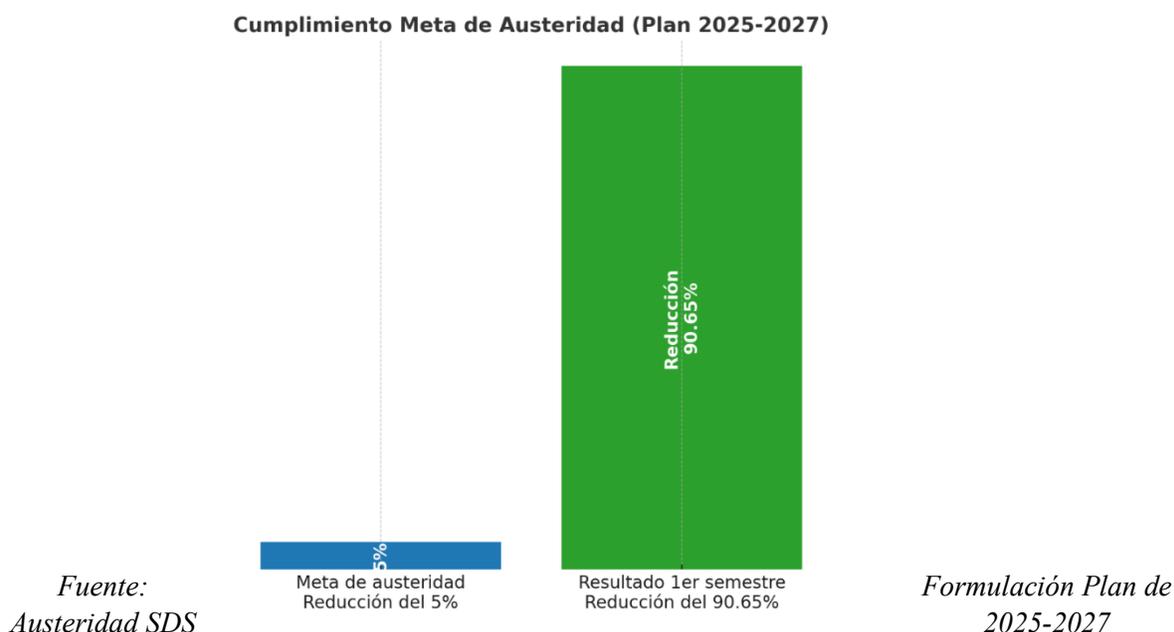
Fuente: Reporte Plan de Austeridad –Dirección Administrativa



El análisis consolidado del consumo de fotocopias entre 2024 y 2025 muestra una reducción significativa en el primer trimestre de 2025, donde el consumo fue completamente eliminado (46.577 fotocopias menos que en 2024), lo que implica un ahorro del 100% en enero, febrero y marzo. En el segundo trimestre, aunque se evidencia una disminución global del 7,18% (de 50.843 a 47.187 fotocopias), el comportamiento mensual es mixto: en abril se presentó un incremento del 17,37%, mientras que en mayo y junio se lograron reducciones del 25,67% y 2,81% respectivamente. En el acumulado semestral, el consumo pasó de 97.420 fotocopias en 2024 a 47.187 en 2025, lo que equivale a una reducción total del 51,56%.

De acuerdo con la información reportada durante el primer semestre por concepto de fotocopiado, multicopiado e impresión, los resultados del indicador de Austeridad para este artículo es el siguiente:

Gráfico N.11



Artículo 19 -. Publicidad distrital

En concordancia con el decreto 062 de 2024 y de acuerdo a la Circular Externa No. SDH-000002 del 10 de enero de 2025, la Secretaría Distrital de Salud formuló las siguientes estrategias para el año 2025-2027 respecto a este ítem:

Tabla N.21 Plan de Austeridad 2025-2026 Artículo 19



ESTRATEGIAS 2025-2027	ACCIONES 2025-2027	META INDICADOR DE AUSTERIDAD		
		AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027
La entidad no tiene contratos de publicidad o propaganda personalizada.	Continuar aplicando la resolución de austeridad para no celebrar contratos de propaganda personalizada.	N/A	N/A	N/A

Fuente: Formulación Plan de Austeridad SDS 2025-2027

Resultados de seguimiento Artículo 19:

En el marco del Decreto 062 de 2025 y en concordancia con las estrategias y las acciones definidas en el Plan de Austeridad 2025, la Secretaría Distrital de Salud no cuenta con contratos de publicidad o propaganda personalizada.

Artículo 20 -. Cajas menores

En concordancia con el decreto 062 de 2024 y de acuerdo a la Circular Externa No. SDH-000002 del 10 de enero de 2025, la Secretaría Distrital de Salud formuló las siguientes estrategias para el año 2025-2027 respecto a este ítem

Tabla N.22 Plan de Austeridad 2025-2026 Artículo 20

ESTRATEGIAS 2025-2027	ACCIONES 2025-2027	META INDICADOR DE AUSTERIDAD		
		AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027
Mantener un incremento de gastos por caja menor sobre el IPC de cada vigencia, teniendo en cuenta que las necesidades para los años 2025, 2026 y 2027 tienden a aumentar respecto al año 2024.	Realizar un análisis de gastos para definir las estrategias a implementar y mantener la caja menor para los gastos con carácter de imprevistos, urgentes, imprescindibles e inaplazables.	-5,20%	Incremento IPC	Incremento IPC

Fuente: Formulación Plan de Austeridad SDS 2025-2027

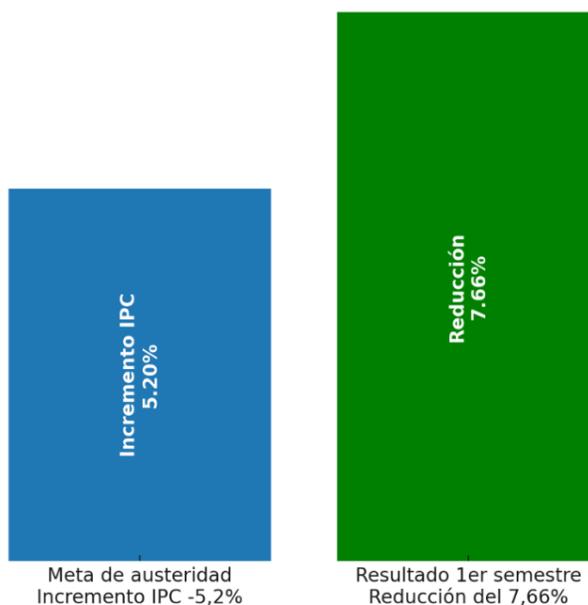


Resultados de seguimiento Artículo 20:

De acuerdo con la información reportada por la Dirección Administrativa, los gastos de Caja Menor con corte al primer semestre han sido de carácter imprevistos, urgentes, imprescindibles e inaplazables. No obstante desde la Dirección de Planeación Institucional y Calidad, se genero una alerta a través del memorando No. [2025-IE-22003](#) dado que al primer semestre se evidencio una ejecución del 92,34%.

De acuerdo con la información reportada durante el primer semestre por concepto de caja mejor, los resultados del indicador de Austeridad para este artículo es el siguiente:

Gráfico N.12
Cumplimiento Meta de Austeridad (Plan 2025-2027)



Fuente: Formulación Plan de Austeridad SDS 2025-2027

Artículo 21 - Mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles.

En concordancia con el decreto 062 de 2024 y de acuerdo a la Circular Externa No. SDH-000002 del 10 de enero de 2025, la Secretaría Distrital de Salud formuló las siguientes estrategias para el año 2025-2027 respecto a este ítem:



Tabla N.23 Plan de Austeridad 2025-2026 Artículo 21

ESTRATEGIAS 2025-2027	ACCIONES 2025-2027	META INDICADOR DE AUSTERIDAD		
		AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027
Realizar mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles solo cuando sea estrictamente necesario, salvo bienes de interés cultural.	Garantizar la optimización de recursos y el cumplimiento de la normativa vigente.	1,00%	1,00%	1,00%

Fuente: Formulación Plan de Austeridad SDS 2025-2027

Resultados de seguimiento Artículo 20:

De acuerdo a la información reportada por la Dirección Administrativa, durante el primer semestre de 2025, no se tenía suscrito ningún contrato de mantenimiento, por tanto no se ejecutaron recursos por este concepto.

Artículo 21 - Suscripciones.

En concordancia con el decreto 062 de 2024 y de acuerdo a la Circular Externa No. SDH-000002 del 10 de enero de 2025, la Secretaría Distrital de Salud formuló las siguientes estrategias para el año 2025-2027 respecto a este ítem:

Tabla N.24 Plan de Austeridad 2025-2026 Artículo 22

ESTRATEGIAS 2025-2027	ACCIONES 2025-2027	META INDICADOR DE AUSTERIDAD		
		AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027
La entidad no tiene suscripciones activas en ninguna plataforma digital o impresa.	Continuar aplicando la resolución de austeridad para realizar ninguna suscripción en plataformas digitales o impresas.	N/A	N/A	N/A

Fuente: Formulación Plan de Austeridad SDS 2025-2027

En el marco del Decreto 062 de 2025 y en concordancia con las estrategias y las acciones definidas en el Plan de Austeridad 2025, la Secretaría Distrital de Salud no cuenta con suscripciones activas en plataformas digitales.



Artículo 22 – Servicios públicos

En concordancia con el decreto 062 de 2024 y de acuerdo a la Circular Externa No. SDH-000002 del 10 de enero de 2025, la Secretaría Distrital de Salud formuló las siguientes estrategias para el año 2025-2027 respecto a este ítem:

Tabla N.25 Plan de Austeridad 2025-2026 Artículo 23

ESTRATEGIAS 2025-2027	ACCIONES 2025-2027	META INDICADOR DE AUSTERIDAD		
		AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027
Considerando que la reducción del pago de servicios públicos depende de las tarifas establecidas por el prestador del servicio, se define como meta que el incremento en el pago de servicios no supere el IPC. Adicionalmente la SDS implementará las siguientes acciones como estrategias y metas de ahorro: 1. Realizar el control al consumo de energía de los equipos de cómputo, impresoras y otros aparatos eléctricos y electrónicos generando el uso adecuado y su racionamiento. 2. Reducir el 4% de consumo de agua, representado en 729 mts ³ anual 3. Reducir el 5% el consumo de energía, representado en 300 kw mes.	Realizar campañas incentivando el uso eficiente del agua y la energía, charlas y capacitaciones. Realizar actividades desarrolladas por el PIGA.	-5,20%	Incremento IPC	Incremento IPC

Fuente: Formulación Plan de Austeridad SDS 2025-2027



Resultados de seguimiento Artículo 22:

De acuerdo con lo reportado por la Dirección Administrativa en el consolidado enero-junio 2025 frente al mismo periodo de 2024, se observa un comportamiento variable en el consumo y costo de los servicios públicos. El **agua y alcantarillado** presenta reducciones significativas en la mayoría de los meses, lo que ha generado ahorros consistentes; sin embargo, el **gas natural** muestra incrementos muy marcados en consumo y valor, especialmente en el primer trimestre, impactando negativamente el gasto global. La **energía eléctrica** mantiene consumos relativamente estables, aunque en algunos meses los costos aumentan sin un alza proporcional en consumo, lo que podría deberse a ajustes tarifarios o cambios contractuales.

En cuanto a la **gestión de residuos**, los residuos especiales presentan variaciones leves en peso y costo, mientras que el **aseo ordinario** registra incrementos relevantes en los meses con servicio activo, posiblemente asociados a modificaciones en la cobertura o frecuencia.

Tabla N.20 Consolidado Pago de Servicios Públicos

ART. 27 SERVICIOS PÚBLICOS - CONSOLIDADO													
MES	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		
AÑO	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	
27A. SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO – EAAB	m3	1.556	810	1.449	1.275	1.723	1.076	1.503	1.177	1.354	1.094	1.063	1.185
	VALOR CONSUMO	9.930.760	5.922.220	10.157.760	9.336.690	12.080.890	7.887.900	10.535.380	8.623.220	9.493.400	8.239.920	7.460.960	9.929.145
27B. SERVICIO DE ENERGÍA CODENSA SEDES OPERATIVAS BOGOTÁ	KWh	251.208	247.179	289.564	303.753	271.593	264.808	274.758	255.654	280.922	262.986	270.916	271.499
	VALOR CONSUMO	176.308.736	183.412.200	204.397.207	211.597.130	200.345.086	195.692.306	202.187.308	192.409.557	179.049.420	189.877.360	210.156.250	187.743.920
27C. SERVICIO DE ENERGÍA - CERRO MANJUI	KWh	2.274	2.161	2.358	2.205	2.569	1.841	2.583	2.231	2.636	2.207	2.487	2.823
	VALOR CONSUMO	1.990.520	1.895.980	2.053.390	1.882.899	2.215.440	1.553.260	2.278.970	1.915.160	2.346.630	1.834.190	2.252.370	2.256.760
27D. SERVICIO DE GAS NATURAL	m3	298	1.322	251	1.594	334	589	334	466	868	285	385	577
	VALOR CONSUMO	803.060	3.479.200	643.240	5.603.750	920.720	2.388.680	977.530	1.386.490	6.513.640	840.290	4.004.887	1.672.940
27E. SERVICIO DE RECOLECCIÓN RESIDUOS BIOLÓGICOS ANATOMOPATOLÓGICOS, QUÍMICOS Y FÁRMACOS - ECOCAPITAL	Kgr	2.168	1.654	1.373	1.456	1.366	1.456	1.625	1.410	1.344	1.930	1.765	0
	VALOR CONSUMO	2.963.230	1.527.691	1.896.950	2.222.751	1.864.500	1.973.448	2.237.290	1.911.219	1.844.430	2.613.262	2.423.980	0
27F. SERVICIO DE ASEO LIME - RESIDUOS ORDINARIOS	Kgr	0,00	0	56	60.621	0,00	0,00	56	60.621	0	0	56	60.621
	VALOR CONSUMO	0	0	5.901.220	7.546.070	0	0	4.952.650	7.488.490	0	0	8.156.070	8.881.320
TOTAL CONSUMO m3		255.336	251.472	293.678	369.448	276.219	268.314	279.234	320.149	285.780	266.572	274.907	336.705
VALOR TOTAL		191.996.306	196.237.291	225.049.767	238.189.289	217.426.636	209.495.594	223.169.128	213.734.135	199.247.520	203.405.022	234.454.517	210.484.085

Fuente: Reporte primer semestre – Dirección Administrativa

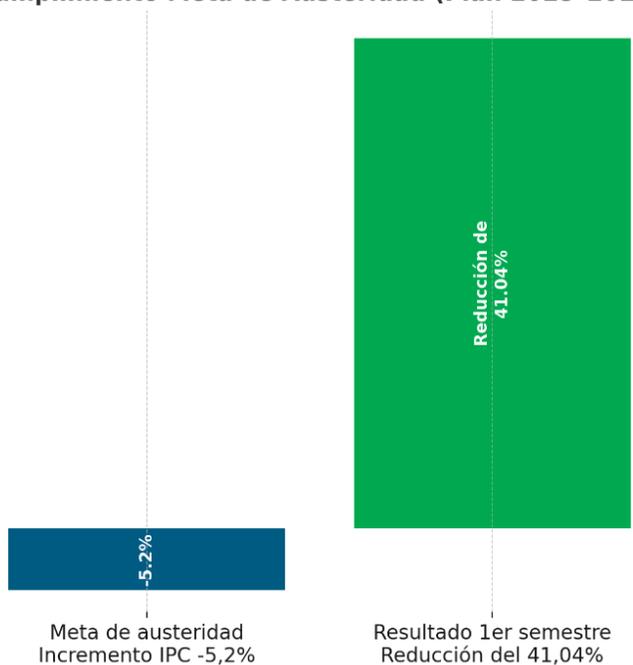
De acuerdo con la información reportada durante el primer semestre por concepto de pago de servicios públicos, los resultados del indicador de Austeridad para este artículo es el siguiente:





Gráfico N.13

Cumplimiento Meta de Austeridad (Plan 2025-2027)



Fuente: Formulación Plan de Austeridad SDS 2025-2027



4. CONCLUSIONES DEL SEGUIMIENTO AL PLAN DE AUSTERIDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD

- ✓ **Cumplimiento normativo:** La Secretaría Distrital de Salud ha alineado sus acciones con el Decreto 062 de 2024, el Acuerdo 719 de 2018 y la Circular SDH N.º 002 de 2025, evidenciando compromiso con la racionalización y eficiencia del gasto público.
- ✓ **Ahorros significativos en contratación de OPS:** Entre enero y junio de 2025, el gasto en contratos de prestación de servicios se redujo un **22,64%** frente a la línea base de 2024, superando la meta establecida y asegurando que los incrementos futuros no excedan el IPC.
- ✓ **Gestión eficiente de viáticos y viajes:** Se mantuvo un gasto mínimo, con solo una comisión ejecutada por \$1,8 millones en el semestre, muy por debajo de la línea base de \$11 millones.
- ✓ **Reducción en horas extras y mejoras operativas:** Se logró una disminución del **7,1%** en horas extras en el primer semestre, aunque con variaciones en el segundo trimestre que requieren seguimiento.
- ✓ **Fotocopiado e impresión:** reducción del **90,65%** en consumo respecto a 2024.
- ✓ **Telefonía:** ahorro global del **51%**.
- ✓ **Combustible para vehículos oficiales:** disminución del **51%** en gasto y del **6,78%** en galones consumidos.
- ✓ **Programas de capacitación sin costo:** Gracias a alianzas interinstitucionales, se ejecutaron múltiples actividades formativas sin comprometer presupuesto, fortaleciendo competencias técnicas, éticas y de bienestar.
- ✓ **Ejecución controlada:** No se destinaron recursos para adquisición de vehículos, eventos, publicidad personalizada, suscripciones o mantenimiento no esencial, cumpliendo las medidas de austeridad.
- ✓ **Caja menor:** ejecución del **92,34%** en el primer semestre, lo que podría comprometer disponibilidad para imprevistos.
- ✓ **Servicios públicos:** aunque hubo reducciones en agua y alcantarillado, aumentó el gasto en gas natural y, en algunos meses, en energía eléctrica.

Elaboro: Cristhian Javier Castañeda

Reviso: Luz Angela Manquillo, José Elías Guevara, Luisa Fernanda Vallejo

Aprobó: Gerson Orlando, Bermont Galavis